



PROESA
ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Dirección: Calle y Colonia La Mascota #316B, San Salvador, El Salvador.

Lugar y Fecha: San Salvador, 26 de junio de 2019

N° de Orden: GOES 070/2019

JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA

NIT y/o NRC: 0614-250278-113-9

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO (US \$)	VALOR TOTAL (US \$)
		Suministro de azúcar para las oficinas de PROESA, de acuerdo al siguiente detalle:		
150	unidad	Kilos de azúcar morena, en presentación de 1 kilo, marca Del Cañal.	\$ 1.04	\$ 156.00
		NOTA: La entrega se hará efectiva para el mes de julio 2019		
TOTAL US\$:				\$ 156.00

SON CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OBSERVACIONES: 0101 Solicitado por Dirección Superior y Administración Institucional

TAREA 6.1.4.15

LUGAR DE ENTREGA: Calle y Colonia La Mascota No. 316 B, San Salvador

TIEMPO DE ENTREGA: De 1 a 10 días hábiles después de recibida la Orden de Compra

Datos del administrador de la orden de compra:

Nombre: Gabriela Velásquez

Correo electrónico: gvelasquez@proesa.gob.sv

Teléfono: 2592-7068

Designado - PROESA

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2250-4500; FAX: 2270-4824
ventasmegafoods@gmail.com

Suministrante





ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Justificación:

Es necesaria la compra de azúcar para endulzar el café que se da como atención al personal y visitas institucionales de PROESA.

Indicaciones generales para el proveedor:

* Una vez recibido el bien o servicio, para efectos de facturación, deberá emitir factura consumidor final a nombre de: Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador o PROESA.

* Los días establecidos para presentación de factura, entrega de quedan y entrega de cheques son:

De Lunes a Viernes: Entrega de Quedan de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

Miércoles y Viernes: Entrega de Cheques de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

* Después de recibida la presente notificación, **enviar físicamente Manifestación Escrita**, que haga constar que no está incapacitado para contratar y que no incurre en ninguna de las circunstancias establecidas en el Art. 25 de la LACAP reformada (De acuerdo a formato adjunto).